

**BASES ADMINISTRATIVAS SUBASTA PÚBLICA
VEHÍCULOS MUNICIPALES**

Las presentes Bases son un antecedente de información para los interesados en participar de la Subasta Pública Municipal, y en ningún caso comprometen a la Municipalidad con quienes las adquieren, sin perjuicio de que constituyen el requisito obligatorio para que los oferentes interesados puedan participar en el remate de los bienes que más adelante se señalan:

PRIMERO: La Municipalidad de Los Alamos, procede a la enajenación a través de **Subasta Pública**, los vehículos que a continuación se señalan:

TIPO VEHÍCULO : Camioneta
MARCA : Hyundai
MODELO : Porter HR 2.500cc Mecánica 4x2
AÑO : 2009
COLOR : BLANCO
PLACA PATENTE : BH XH 14
Nº MOTOR : D4BH8079460

TIPO VEHÍCULO : Camioneta
MARCA : Toyota
MODELO : Hilux, 2.4 Doble Cabina
AÑO : 2005
COLOR : Rojo Mica Metálico
PLACA PATENTE : XE 6754-8
Nº MOTOR : 2RZ3376058

TIPO VEHÍCULO : Camión
MARCA : Dimex
MODELO : 1618, ecológico epa´94
AÑO : 1999
COLOR : Verde
PLACA PATENTE : TJ 5712-8
Nº MOTOR : 469GM2U1072163

TIPO VEHÍCULO : Camioneta
MARCA : Toyota
MODELO : HI LUX DXL D CAB 2.4
AÑO : 2005
COLOR : ROJO
PLACA PATENTE : XE 6753-K
Nº MOTOR : 2RZ3386646

SEGUNDO: Los vehículos señalados se rematan en las siguientes condiciones:

CAMIONETA HYUNDAI BH XH 14

- ✓ Documentación atrasada
- ✓ Estado Mecánico general; fuera de servicio

CAMIONETA TOYOTA XE 67 54 -8

- ✓ Documentación atrasada
- ✓ Estado Mecánico general; regular

CAMION DIMEX TJ 57 12-8

- ✓ Documentación atrasada
- ✓ Estado Mecánico general; fuera de servicio

CAMIONETA TOYOTA XE 67 53-K

- ✓ Documentación atrasada
- ✓ Estado Mecánico general; regular

TERCERO: EL Valor Mínimo del Remate es el siguiente: (valor tasación Fiscal)

▪ CAMIONETA HYUNDAI	M\$ 3.000
▪ CAMIONETA TOYOTA XE 67 54-8	M\$ 2.300
▪ CAMION DIMEX	M\$ 3.500
▪ CAMIONETA TOYOTA XE 67 53-K	M\$ 2.300

CUARTO Los Oferentes que se adjudiquen alguno de los Bienes, deberán cancelar su valor de subasta, al contado y en dinero en efectivo.-

QUINTO Los vehículos deberán ser retirados del Municipio, (del lugar del remate) en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la subasta. Sobre ese plazo, se cobrará derecho a bodegaje, de acuerdo a los montos estipulados en la Ordenanza Municipal.-

SEXTO Cualquier daño posterior que pueda sufrir alguno de los vehículos, entre el plazo comprendido entre la fecha de remate y la fecha de retiro, será de exclusiva responsabilidad del oferente adjudicado.

SÉPTIMO Los bienes se presentan y rematan en el estado que actualmente se encuentran y con los accesorios que actualmente poseen; por lo tanto no se aceptará reclamo por alguna falla no visualizada a simple vista y que se presente después de la adjudicación del bien.

OCTAVO La Subasta será publicada el día martes 12 de Mayo de 2015, en la página web de la Municipalidad.

NOVENO La subasta se llevará a cabo el día Lunes, 25 de Mayo de 2015, a las 11:00 horas en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Los Alamos (Pedro Eyheramendi N° 876 interior).

DECIMO Actuará como Martillero Público en representación de los intereses Municipales, La Tesorero Municipal, y actuará como Ministro de Fe, el Secretario Municipal.

**DECIMO
PRIMERO**

Las presentes Bases, estarán a la venta en oficina de Rentas de la Ilustre Municipalidad, desde el martes 12 de mayo hasta el lunes 25 de mayo de 2015, hasta las 10:00 hrs.

El valor de las Bases será de \$ 5.000

**DECIMO
SEGUNDO**

El Acta de apertura de la Subasta, deberá ser firmada por el Martillero Público, por el Secretario Municipal y por los Oferentes adjudicados.

En caso de no haber oferentes, la subasta se declarará desierta, situación que deberá ser consignada en el Acta de Apertura de propuesta; siendo sancionado además por Decreto Alcaldicio.

**DECIMO
TERCERO**

Los vehículos a subastar, estarán disponibles para su exhibición del público interesado, en el patio interior de la Ilustre Municipalidad de Los Alamos en horario de oficina, recinto ubicado en Pedro Eyheramendy N° 876, y en el patio de la ex bodega Municipal calle Matadero s/n Los Alamos. La subasta se llevará efecto en Pedro Eyheramendy N° 876.

**DECIMO
CUARTO**

Será requisito obligatorio haber adquirido previamente las bases, para participar de esta Subasta.

**DECIMO
QUINTO**

Cualquier situación no considerada en las presentes Bases, será resuelta unilateralmente por la Municipalidad; sin que la resolución Municipal tenga derecho a apelación por parte de los oferentes.-

**JUAN C. LAGOS SEPULVEDA
ENCARGADO DE CONTROL**

**PATRICIO TAPIA RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO
ENCARGADO DE INVENTARIOS**